

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2.361/2014

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2014

Expte.: 1589/25/2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la CPN Nora Soledad Badino, para desempeñar funciones en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la CPN Nora Soledad Badino, DNI N° 29.486.789, para prestar servicios en las Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.-

ART. 2°.- El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 01 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 Locación de Servicios.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2.362/2014

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2014

Expte. N° 1541-25-2014

VISTO: el Contrato de Locación de Servicio celebrado "ad - referéndum del Poder Ejecutivo";

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento, la Provincia contrata los servicios del Sr. Adrián Alfredo Segura, para desempeñar funciones en la Dirección General de la Energía.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de

Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y el Sr. Adrián Alfredo Segura, DNI N° 25.709.472, para prestar servicios en la Dirección General de la Energía.-

ART. 2°.- El gasto será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 23 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2364/2014

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2014

Asunto N° 3942/2014

VISTO, el Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Daniel Gustavo Carrizo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado instrumento legal la Provincia, contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo orbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la Cláusula 2° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. Daniel Gustavo Carrizo D.N.I. N° 16.591.554 y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 2374/2014

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2014

Expte. N° 1587-25-2014

VISTO, el Contrato de Locación de

Servicios celebrado "ad-referéndum del Poder Ejecutivo"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento la provincia contrata los servicios de la CPN Luciana Moukarzel Egea, para desempeñar funciones en la Dirección General de Arquitectura.

Que la medida responde a la necesidad de contar con los servicios del mencionado agente.

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado, entre el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos por una parte, y la CPN Luciana Moukarzel Egea, DNI N° 35.504.070, para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.-

ART. 2°.- El gasto que demande la ejecución del mismo, será imputado en la Jurisdicción 17 - Prog. 16 - Subp. 00 - Proy. 00- A/O 01 - Part. 391 "Locación de Servicio".-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

DECRETO N° 2377/2014

Santiago del Estero, 06 de Octubre de 2014

Asunto N° 4012/2014

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Sra. María Belén Tagliotti,

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia, contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones en áreas de la Secretaría General de la Gobernación.

Que el contratado percibirá una remuneración mensual prevista en la Cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñara bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART. 1°.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo,

entre la Secretaría General de la Gobernación y la Sra. María Belén Tagliotti D.N.I. N° 26.375.428 para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante

del presente Decreto.-

ART. 2°.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese

al Boletín Oficial.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O'Mill

MINISTRO DE GOBIERNO RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCION N° 2983/2014

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 693 Código 32 Año 2014, a través del cual la entidad denominada "Asociación Civil, Grand Slam Padel Santiago", con sede legal en Manzana "A", Grupo "2", Lote 7 del Barrio Los Inmigrantes de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.863 del 29 de Septiembre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1ro. - APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Civil, Grand Slam Padel Santiago", con sede legal en Manzana "A", Grupo "2", Lote 7 del Barrio Los Inmigrantes de esta Ciudad; y

otorgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2do. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 3000/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 627 Código 32 Año 2014, a través del cual la entidad denominada "Asociación Civil Colegio Evangelico Santiago Canclini", con sede legal en calle Santiago Maradona N° 231, Barrio Autonomía, de esta ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.046 del 28 de Mayo de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1ro. APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Civil Colegio Evangelico Santiago Canclini", con sede legal en calle Santiago Maradona N° 231, Barrio Autonomía, de esta ciudad; y otorgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2do. Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 3002/2014

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 1.412 Código 32 Año 2014, a través del cual la entidad denominada "Asociación Civil de Fomento Comunal el Buen Lugar, departamento Robles (Santiago del Estero)", con sede legal en la Localidad de El Buen Lugar, departamento Robles, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8° "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 1.029 del 23 de Mayo de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1º. APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Civil de Fomento Comunal el Buen Lugar, departamento Robles (Santiago del Estero)", con sede legal en la Localidad de El Buen Lugar, departamento Robles; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2º. Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

RESOLUCION N° 3.019/2014

Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 076 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL, SAN MIGUEL", con sede legal en calle Saint Germain N° 229 del Barrio Cabildo de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.-

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personería Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.-

Que en tal sentido el citado Artículo 8º "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1º) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.-

Que Fiscalía de Estatuto en su Dictamen

N° 344 del 21 de Febrero de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1º.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL, SAN MIGUEL", con sede legal en calle Saint Germain N° 229 del Barrio Cabildo de esta Ciudad; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.046/2014

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 1.370 - Código 32 - Año 2014, del registro de la Dirección General de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada, "Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados B° San Martín", solicita la aprobación de las reformas introducidas a su Estatuto Social, en Asamblea General Extraordinaria del 05 de Marzo de 2014.-

Que en cumplimiento a normas establecidas para estos fines, la entidad adjunta; copia certificada del acta en la cual se aprobó las modificaciones estatutarias; ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de la convocatoria a asamblea extraordinaria; el artículo reformado que cuenta con la aprobación de los asambleístas y dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Personas Jurídicas, quien estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.-

Que en tal sentido el citado Artículo 8º "Fundaciones y Asociaciones Civiles" disponen respecto de las Fundaciones y Asociaciones Civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1º) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar

o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.-

Que Fiscalía de Estatuto en su Dictamen N° 1.034 del 23 de Mayo de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1º.- APRUEBASE las reformas introducidas al Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS B° SAN MARTÍN", que corre agregado a fs. 10 a 15 de autos - dispuestas en Asamblea General Extraordinaria del 05 de Marzo de 2014.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 3.051/2014

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 2.302 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA FE", con sede legal en Camino Vecinal a Vilmer s/nº, de la Localidad de Sauce Bajada, Departamento Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.-

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personería Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.-

Que en tal sentido el citado Artículo 8º "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1º) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.-

Que Fiscalía de Estatuto en su Dictamen N° 1.632 del 28 de Agosto de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;
Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Art. 1°.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL LA FE", con sede legal en Camino Vecinal a Vilmer s/n°, de la Localidad de Sauce Bajada, Departamento Banda; y otórgasele la

correspondiente personería jurídica.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. Carlos Silva Neder

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de II Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos: "**LEIVA BONIFACIA MANUELA S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 69.697-2014**, conforme al estado del proceso provéase el presente SUCESORIO de la extinta: LEIVA MANUELA BONIFACIA. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Téngase presente las documentales adjuntas en el proceso.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina. Not.

Secretaría, Octubre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.325 - e. 23 oct - v. 27 oct - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de II Nominación de la Ciudad de La Banda, autos: "**ALVAREZ MARCOS ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", **Expte. N° 69.498/14**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALVAREZ MARCOS ALBERTO, para que en el plazo de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez Dr. Pedro Juri, Secretario/a Dra. Mónica Teresita Sánchez.

Secretaría, 07 de Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.324 - e. 23 oct - v. 27 oct - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 2da. Nom., de la ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, en autos: **BATISTA RENE**

ANIBAL S/SUCESION

AB-INTESTATO", cita por Treinta Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos del causante, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Pedro Carlos Juri, Juez, Ante mí: Dr. José Rodolfo Cortes, Jefe de Departamento.

La Banda, 15 de Octubre de 2014.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 226.339 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 4° Nom., **Expte. N° 527024 "CAMPOS CLAUDIO FERMIN Y LUNA FLORENCIA DEL CARMEN S/SUCESION"**. Juez

interviniente cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valerlos bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 20 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda

N° 226.330 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - p. 60 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero, autos: "**FERNANDEZ, HECTOR S/SUCESION AB-INTESTATO**".

Expte. N° 537.234, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDEZ, por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 16 de Octubre de 2014.-

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°.

N° 226.342 - e. 24 oct - v. 28 oct - p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "**GOMEZ NEMECIO**

MARINO S/SUCESION

AB-INTESTATO". **Expte. N° 17.351/13**, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante NEMECIO

MARINO GOMEZ Y/O NEMECIO MARINO GOMEZ, L.E. N° 7.095.565, para que en el plazo de Treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez Dra. María Luciana Stoppa,

Pro-Secretaria.-

Secretaría, 20 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1°

N° 226.349 - e. 24 oct. - v. 28 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Muratore Andrés, Secretaría a cargo del Dr. Romaní Ricardo. En autos caratulados: "**Expte. N° 514126 RUIZ ADRIAN Y CORONEL DINA MERCEDES sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores,

legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes relictos del causante PABLO DARIO RUIZ para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 16 de Octubre de 2014.-

Dr. ROMANI RICARDO, Secretaría 2°

N° 226.355 - e. 24 oct. - v. 28 oct. - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de La Banda "EXPTE. N° 69713. Autos caratulados

OVIEDO RAMONA sobre SUCESION", cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días a partir de la última publicación la cual se realizará

durante Tres Días en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Juez Dr. PEDRO CARLOS JURI, Secretario/a Dra. LILIA PERRACINI.- Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 226.354 - e. 24 oct. - v. 28 oct. - p. 75 - \$ 40,00.-

EDICTO REMATE

Por: Fernando M. Figueroa

Juzgado de Trabajo y Minas de 5° Nominación, autos: "Expte. N° 396.978 - CORONEL CLAUDIA ELVIRA C/PALACE S.A . Y/O RESP. S/DIFERENCIA DE SUELDOS, ETC", comisiona Martillero FERNANDO M. FIGUEROA para que día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE A HORAS ONCE, Sala de Remates N° 1 del edificio nuevo de Tribunales, venda al contado, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Cinco (5) equipos de aire acondicionado, tipo Split, de los cuales dos son marca GOLDMAN, uno de 15.000 y otro de 18.000 frigorías; y tres marca SURREY de 15.000 frigorías, sin números de serie visibles; dos artefactos de luces tipo arañas colgantes, c/u con 16 lámparas, modelo imperio, con cristales de roca, de 0,80 m de diámetro aproximadamente; un televisor color marca GLOBAL HOME, de 29 pulgadas, s/n° visible: cuarenta y dos (42) televisores de 21 pulgadas, de los cuales 20 son marca DURABRAND, s/n° visible; con control remoto, y 22 marca EMBASSY, de 21 pulgadas, s/n° visible; con control remoto. Cuarenta y dos (42) equipos de aire acondicionado, de los cuales 15 son marca SURREY, de 3.000 frigorías, tipo ventana y 17 marca HOME LEADER, de 3.000 frigorías, s/n° visible; ocho (8) somniers de 2 plazas, marca STARFLEX; y ochenta y cinco (85) somniers de 1 plaza, marca STARFLEX, encontrándose dichos bienes en buen estado. Los mismos están en poder de la demandada y serán recibidos por el comprador en el estado en que se encuentren. Comprador depositará acto remate 10% en concepto de señal y a cuenta de precio y 10% en concepto de comisión de Martillero, que perderá no formalizando la operación.

Más datos por Secretaría.

Secretaría, 10 de Octubre del 2014.

Dr. RAMON ARTURO CARABAJAL - Secretario.

N° 226.347 - e. 24 oct - v. 27 oct - p. 225 - \$ 90,00.-

EDICTO REMATE

Por: Alvaro Arce Garma

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación.

Juez: Dra. Cecilia Paskevicius (Subrogante).

Autos: "MIGGITSCH JUAN C/VILLALBA ELIAS Y/U OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte.

337.001, comisiona al martillero Sr. Alvaro Arce Garma, para que el día TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2014 a horas ONCE o día subsiguiente hábil si éste resultare inhábil a la misma hora REMATE en Sala de Subastas N° 2, al contado, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 - Un centro musical marca Sharp, doble casetera, en regular estado, con dos parlantes, sin control remoto; 2 - Un freezer marca Bambi, con tapa horizontal; 3 - un tv color marca Serie Dorada, sin control remoto.

Todos sin comprobar funcionamiento. En poder del actor, Formosa 533, Capital. Visitas lun a vie 17 a 20 hs.

El comprador deberá depositar el 10% en concepto de señal a cuenta del precio; el 10% en concepto de comisión del martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.

Oficina, 16-09-14.-

N° 226.340 - e. 24 oct - v. 27 oct - p. 200 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civ. y Com. de 2° Nom. de La Banda. Expte. 69.575 - AUTO: "JUAREZ CAYETANO Y OTRO S/PRESCRIPCION". Cita y emplaza a la Sra. Josefina Rodríguez Rivas de Lenneke y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conformado por el polígono A-B-C-D-E-A, con las siguientes medidas y linderos: Línea A-B, mide tres mil veintidós metros con ochenta y dos centímetros (3021,82 m), por donde linda con San Telmo de Edgardo Montenegro; Línea B-C, mide cuatrocientos ochenta y siete metros (487 m), por donde linda con Palos Quemados de Roberto Pellerini; Línea C-D, mide tres mil cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (3.049,80 m), por donde linda con parte de los Lotes 23 y 24 del lugar Cardón Punco; Línea D-A, mide cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta centímetros (487,80 m), por donde linda con Ruta N° 132 (Tramo La Aurora - Las Delicias). El polígono descripto encierra una superficie de 147

Has. 84 As. 35.76 Cas.; para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Santiago del Estero, Octubre de 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 226.345 - e. 24 oct - v. 27 oct - p. 160 - \$ 65,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil de 6° Nominación de la ciudad de Santiago del Estero en Expte. N° 419.800 - "SILVA RAIMUNDO ISAAC S/HEREDEROS DE SILVA ISAAC S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" cita y emplaza a los demandados, HEREDEROS DE SILVA ISAAC para que en el plazo de QUINCE DIAS comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en turno, como su representante legal. Esto en referencia al inmueble objeto del presente juicio que se encuentra ubicado en Tres Cruces, Departamento Jiménez de esta provincia de Santiago del Estero. Identificado como Fracción Parte de San José, Tres Cruces, Departamento Jiménez, compuesto de 42 has. 53 as. 47,54 cas., cuyos linderos y medidas son: NORTE, mide 223,40 m, y linda con Fracción Parte de San José de Roberto Silva; SUR, mide 252.00 m y linda con Pozo Cavado de Sixto Palomo; ESTE, mide 2469,56 m y linda con más terreno de San José de Roberto Silva; OESTE, mide 2490,00 m y linda con Fracción parte de San José de Norma Teresa Silva.-

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 226.356 - e. 24 oct. - v. 27 oct. - p. 175 - \$ 75,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de La Banda, "EXPTE. N° 69.218 - Año 2014 - AUTOS: ÑAÑEZ CARMEN IRMA C/GARCIA JUAN DE DIOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial de 1° Nominación de la ciudad de La Banda, se ha dictado la siguiente providencia: La Banda, catorce de Mayo del dos mil catorce.- Por presentado, por constituido domicilio procesal y

denunciado el real, dásese participación en el mérito al carácter invocado.

Dásese participación definitiva a la Dra. Estela Maris Camacho para actuar en nombre y representación de la Sra. Carmen Irma Ñañez.

Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez - Ante mí: Dra. María Silvia Grand - Secretaria Segunda.-

OTRA PROVIDENCIA:

La Banda, quince de Agosto del dos mil catorce.-

Por formalizada demanda sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de GARCIA JUAN DE DIOS Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO**, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por las vías del proceso ORDINARIO (arts. 334, 335, 341 y s.s. del C.P.C. y C.) Previo a correr traslado de la demanda, publíquese EDICTOS y cítese por QUINCE DIAS a estar a derecho, al demandado, sus herederos y/o quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble a prescribir - ubicado en el Dpto. Banda en el Distrito El Rincón - Lugar Horno Bajada, que mide su frente 72,17 linda con canal, su contra frente 67,65 metros linda con Hugo López, en un costado mide 142,71 y linda con los Villalba y en otro costado mide 149,30 metros y linda con Hugo López. Lote que quedó conformado por los siguientes polígonos: A-B-C-D-A, que consta de las siguientes medidas y linderos: Lado Noroeste:

vértice A. mide 67,65 hasta llegar al vértice B, linda por ese lado sudoeste, con Fracción parte de Horno Bajada posesión de Hugo E. López; A partir de allí y con un ángulo interno de 94°43'57" y en dirección Noreste, se midieron de B y en dirección Noroeste, se midieron 142,71 m hasta llegar al vértice C, linda por ese lado Noroeste con Fracción parte de Horno Bajada de Orellana. A partir de allí con un ángulo interno, Angulo B-A-D= 87° 02'32" y linda con más terreno del lote 9; Lado Noreste B=C, 30,04 m., ángulo A-b-c=92° 57'28" y linda con más terreno del lote 9 y mas terreno del lote 8; Lado Sudeste C-D= 10,10 m., ángulo B-C-D 87° 02'32" y linda con B° I.P.V.U., calle pública Pedro José Lami por medio; Lado Sudoeste D-A= 30,04 m, ángulo C-D-A= 92° 57'28" y linda con más terreno del lote 9 y más terreno del lote 8.- bajo apercibimiento de ser representado por la Defensoría de Pobres, Menores y Ausentes.-

A lo demás oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina,-

Notifíquese personalmente o por cédula.- Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera - Juez. Ante mí: Dra. María Silvia Grand - Secretaria Segunda.-

Secretaria Segunda, 09 Octubre del 2014. Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 226.348 - e. 24 oct. - v. 27 oct. - p. 425 - \$ 175,00.-

EDICTO CANCELACION DE CHEQUES

Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación, en Expte. N° 522.209/Año 2013. Autos: "SARMIENTO GUILLERMO ANGEL S/ CANCELACION DE CHEQUES", ha emitido la siguiente resolución:

Santiago del Estero, de Octubre de 2014.

AUTOS Y..... VISTOS:...CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

Hacer lugar a las presentes diligencias y en consecuencia. Declarar Cancelados los Cheques N° AB31638745, AB31638746, AB31638747, 10481739- 10481741, correspondiente a las Cuentas Corrientes N° 005111/4121/3, del BANCO GALICIA, Sucursal Santiago del Estero y N° 10748952 del Banco Santiago del Estero, Sucursal Santiago del Estero. Publíquese la parte resolutive mediante edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y QUINCE DIAS en el Diario de mayor circulación de la Provincia. Notifíquese y agréguese copia de la presente la que se reservará por Secretaría.

Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria Primera.

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2º.

N° 226.322 - e. 23 oct - v. 29 oct - p. 160 - \$ 120,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE MARMOL"

SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "José Mármol" convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 2014 a las 20.00 hs., en el local de Av. Moreno (N) N° 436 del B° Centenario de la Ciudad Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura del Acta Anterior.
2º - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

3º - Lectura de la Memoria Anual 2013
4º - Lectura y Aprobación Balance 2013
Se solicita asistencia y puntualidad.

MIRTA GRACIELA VILLA DE

FARHAT - Presidente

N° 226.338 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - Sin Cargo.-

ASOCIACION CIVIL

"ESCUELA DE BOX

LUIS GEREZ"

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2014, a las 20:00 horas, con una (1) hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 24 de Septiembre esq. Dorrego, 1º Piso, Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Elección de Autoridades Titulares.
2) - Designación de dos Socios para

firmar el Acta.

LUIS GEREZ - Presidente.

ESTEBAN ALEJANDRO DIAZ - Secretario.

N° 226.346 - e. 24 oct - v. 27 oct - p. 50 - \$ 25,00.-

"CENTRO DE

JUBILADOS Y PENSIONADOS

DEL REGIMEN NACIONAL

DE PREVISION"

Fernández

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL REGIMEN NACIONAL DE PREVISION, sito en calle Libertad 435 de la Ciudad de Fernández, de conformidad con los Arts. 33º, 35º y 36º

del Estatuto vigente, convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el día 10 de Noviembre de 2014 a las 9:00 horas y con 1 (una) hora de tolerancia en el Salón de Usos Múltiples de la Casa del Jubilado.

ORDEN DEL DIA

- 1) - Lectura del Acta de la Asamblea del año 2012.
 - 2) - Designación de 3 (tres) miembros de la Junta Escrutadora.
 - 3) - Consideración de: Memoria Anual, Balance General, Inventario de Gastos y Recursos, Ejercicio 2013.
 - 4) - Renovación Total de la Comisión Directiva.
- HUGO L. SANTILLAN - Presidente.
MARIA MABEL BLAZQUEZ - Secretaria.
DORA A. CASTILLO - Tesorera.
N° 226.341 - e. 24 oct - v. 27 oct - p. 80 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Octubre de 2014 a horas 16,00, por mandato de los Sres. **Victor Nazareno Villa**, DNI N° 22.283.659 y **Luis Armando Villa**, DNI N° 17.752.544, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Calle Jujuy de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero. Afectado los lotes 13-14-15 de la Mza. D Chacra N° 4. Con dominio inscripto en el Registro General da la Propiedad bajo el N° 23 Folio 14 año 1963. Dpto. Río Hondo y la Matrícula Folio Real 20-6500 y 20-6098. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
Expte. N° 4584-28-14.
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor. e. 23 oct - v. 27 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Octubre de 2014 a horas 11,00, por mandato del Sr. **Mansilla Gerez José Manuel**, DNI 29.060.519, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en El Puestito distrito Mansupa, Dpto. Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero.

Dominio inscripto en el Registro General da la Propiedad bajo Matrícula Folio Real 20-7346 y N° 6 Folio 4 Año 1945, Dpto. Río Hondo. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
Expte. N° 4585-28-14.
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor. e. 23 oct - v. 27 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día 29/10/14, a 16:00 horas, comisionado por **Muñoz, Alejandro Antonio**, Lote ubicado en la Ciudad Capital. Barrio Los Flores. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor-Este. Dominio: Antecedentes 7S-4868. Padrón Inmobiliario: 01-03-0133. **Titular: Desconocido.** Sup. Aprox. a prescribir 1300 m2. Expte. N° 4586-28-14. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
LUIS CARLOS ULLMAN - Ing. Agrimensor. e. 23 oct - v. 27 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Octubre de 2014 a horas 9,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Héctor Miguel Mainero**, en el inmueble denominado Fracción de Campo, Parte de Lagunilla, ubicado en Lagunilla, Dpto. J. F. Ibarra. Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 30 - F° 30 Vto. - Año 1912, Dpto. Matará a nombre de Cristina Ruiz de Ruiz. Matrícula Folio Personal N° 000678 a nombre de Oldemar José Mainero. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
Expte. N° 4587-28-14.
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil. e. 23 oct - v. 27 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Octubre de 2014 a Hs 09:00, por mandato del Sr. **CARLOS ANTONIO LEGUIZAMON** DNI N° 7.174.606 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en La Abrita, Departamento Silipica. Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 32 - diario 1102 - fecha 14/04/1952 Departamento Silipica, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
Expediente N° 4579-28-14
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 23 oct. - v. 27 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Octubre de 2014 a Hs 15:00, por mandato del Sr. **VICTOR DAMIAN AGUERO** DNI N° 13.511.630 y la Sra. **ANA GRACIELA SOSA** DNI N° 14.272.317, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en Pasaje 10 hoy Calle Marta de Hamann de la Ciudad de Santiago del Estero. Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 1026 - Folio 761 - Año 1961 (título general), estableciendo como punto de arranque e vértice Sud-Este. Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-
Expediente N° 4580-28-14
JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor e. 23 oct. - v. 27 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Octubre de 2014 a Hs 17:00, por mandato del Sr. **DARDO EXEQUIEL ARIAS** DNI N° 23.042.853 y la Sra. **CRISTINA INES LEZANA** DNI N° 24.494.088, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en Calle Rioja N° 751 - Barrio 1° Junta de la Ciudad de

Santiago del Estero.

Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este.

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4581-28-14

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 23 oct. - v. 27 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Octubre de 2014 a Hs 09:00, por mandato del Sr. **MAUVEVIN AUGUSTO VICTOR** DNI N° 28.754.659, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble ubicado en Calle Santiago del Estero, Chaco, Leopoldo Lugones y Francisco de Uriarte de la ciudad de Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero. En los inmueble denominados Chacra N° 37 y Chacra N° 42 con dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula Folio Real 20-3330 y 20-6514.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este.

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4582-28-14

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 23 oct. - v. 27 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Octubre de 2014 a Hs 13:00, por mandato del Sr. **GUARAZ VICTOR ANGEL** DNI N° 11.059.831, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble ubicado en Mansupa dpto. Río Hondo, Pcia. Santiago del Estero.

El inmueble no posee inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste.

Santiago del Estero, 21 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4583-28-14

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 23 oct. - v. 27 oct.-

EXPEDIENTE N° 4.604/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 31 de Octubre de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la **Sra. Carabajal Salvatierra, Eugenia Alejandra** en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte de El Polear, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con N° 81, F° 52, Año 1929, Departamento Banda, de propiedad de Victoriano Noriega y Otros, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO, Ing. Agrimensor

e. 24 Octubre - v. 28 Octubre

EXPEDIENTE N° 4.605/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Octubre de de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Sr. **Cherry Claudio Glardón**, en nombre de la "Asociación Civil Desarrollo y Progreso del Sur", ubicado en calles Avda. Alberdi s/n., esquina calle Maipú, denominado Fracción de Terreno Parte de la Manzana 11, ubicado en el Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre. Afecta las siguientes inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 2, F° 1, Vto. Año 1910, Departamento Aguirre a nombre de Rosario Vizgarra de Ruiz; N° 37, F° 42, Año 1927, Departamento Aguirre a nombre de Domingo Basualdo, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil

e. 24 Octubre - v. 28 Octubre

EXPEDIENTE N° 4.606/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 30 de Octubre

de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Enrique Ponce** en un inmueble ubicado en zona rural, denominado como Santa Ana del Departamento Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste. Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

ENRIQUE LOVAISA, Agrimensor

e. 24 Octubre - v. 28 Octubre

EXPEDIENTE N° 4.607/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23 de Junio de 2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Octubre de de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rubén Enrique Ponce** en el inmueble ubicado en zona rural, denominado como Santa Ana del Departamento Quebrachos, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el vértice Suroeste. Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.

ENRIQUE LOVAISA, Agrimensor

e. 24 Octubre - v. 28 Octubre

EXPEDIENTE N° 4.608/28/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071-D.G.C.-2014 de fecha 23/6/2014**, notifico a los interesados o representantes, que el día 1 de Noviembre de 2014, a horas 8.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Rios, José María**, en el inmueble denominado Lote 6, Manzana 12, ubicado en calle Pedro Rueda N° 545, Barrio Industria, con inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la M.F.R. 7S-1993, , estableciendo como punto de arranque A con Rumbo Noroeste.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

ALFREDO EMILIO BUCCO, Ing. Agrimensor

e. 24 Octubre - v. 28 Octubre

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOCION HUMANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 20/2014
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.454/2014
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de 1.000 CAMAS CUCHETAS con destino a Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.-

EXPEDIENTE N°: 10858/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.093.330,00 (son pesos dos millones noventa y tres mil trescientos treinta).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de Noviembre del 2014 a las 11,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social Promoción Humana y Relaciones Instituciones con la Comunidad; sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMANIUK - Director General de Administración e. 23 oct. - v. 27 oct. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOCION HUMANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 17/2014
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.451/2014
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de 8.000 CHAPAS GALVANIZADAS con destino a Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.-

EXPEDIENTE N°: 10852/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.666.960,00 (son pesos dos millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Noviembre del 2014 a las 9,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social Promoción Humana y Relaciones Instituciones con la Comunidad; sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMANIUK - Director General de Administración e. 23 oct. - v. 27 oct. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOCION HUMANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 18/2014
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.452/2014
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de 1.000 MESAS y 6.000 SILLAS DE CAÑO REFORZADO con destino a Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.-

EXPEDIENTE N°: 10851/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.839.020,00 (son pesos tres millones ochocientos treinta y nueve mil veinte).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Noviembre del 2014 a las 11,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración

del Ministerio de Desarrollo Social Promoción Humana y Relaciones Instituciones con la Comunidad; sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMANIUK - Director General de Administración e. 23 oct. - v. 27 oct. -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROMOCION HUMANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA COMUNIDAD
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 19/2014
AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.453/2014
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

OBJETO: Adquisición de 1.000 TANQUES BICAPA REFORZADO con destino a Familias en Situación de Vulnerabilidad Social.-

EXPEDIENTE N°: 10857/54/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.168.710,00 (son pesos un millón ciento sesenta y ocho mil setecientos diez).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de Noviembre del 2014 a las 9,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social Promoción Humana y Relaciones Instituciones con la Comunidad; sito en Avda. Sáenz Peña N° 340, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).

C.P.N. SONIA EDITH HETMANIUK - Director General de Administración e. 23 oct. - v. 27 oct. -

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 25/2014
DECRETO N° 2408/14
DE FECHA 09 DE
OCTUBRE DE 2014.
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: S/Adq. de una Central Telefónica con destino a Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo".

EXPEDIENTE N°: 9415/33/2014

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 673.295,92.- (Son Pesos: seiscientos setenta y tres mil doscientos noventa y cinco c/92/100 ctvs.)

FECHA Y HORA DE APERTURA: Día 12 (doce) de Noviembre de 2014, a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de esta ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (son pesos: ochocientos).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 23 oct. - v. 27 oct. -

**BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y
CONTRATACIONES
INMUEBLE**

Llácese a la Licitación Pública N° INM - 3468, para la ejecución de los trabajos de "Renovación de la cubierta principal sobre el salón de la planta operativa de la sucursal" SANTIAGO DEL ESTERO.

La apertura de las propuestas se realizará el 05/11/14 a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Santiago del Estero.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.-
COSTO ESTIMADO: \$ 531.930,63.-
MAS IVA
SILVIA E. LASSALLE - Jefe de División
N° 226.357 - e. 24 oct. - v. 29 oct. - p. 109 - \$ 80,00.-

**CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
SANTIAGO DEL ESTERO
COMUNICADO**

PRORROGA DE LICITACION

El Consejo Provincial de Vialidad informa que por razones administrativas ha decidido **PRORROGAR** la fecha de Apertura y reabrir la Venta de Pliegos de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública y Escrita N° 36/2014**, destinada a la ejecución de la Obra: "**RUTA PROVINCIAL N° 116, TRAMO III, QUIMILÍ - WEISBURD, PROG. 0+000 HASTA PROG. 40+080**", conforme a:

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública y Escrita
N° 36/2.014**

(Autorizada por
Decreto N° 2.335/14)

OBRA FINANCIADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO VIAL REGIONAL III - CONTRATO DE PRESTAMO CAF N° 8653, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ADHESION Y SUB EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Obra: "**RUTA PROVINCIAL N° 116, TRAMO III, QUIMILÍ - WEISBURD, PROG. 0+000 HASTA PROG. 40+080**".

UBICACIÓN: DPTO. MORENO.

TIPO DE OBRA: Pavimentación.

Presupuesto Oficial: \$ 345.253.773,00
(Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Tres)

Nueva Fecha de Apertura: 07 de Noviembre de 2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora -

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.
Plazo de ejecución: 24 (Veinticuatro) Meses.

Precio del Pliego: \$ 68.650,00 (Pesos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta).-

Nueva fecha de Vencimiento de Venta de Pliegos: Hasta El 07 de Noviembre de 2.014.-

Fecha de vencimiento Solicitud Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 07 DE NOVIEMBRE DE 2.014.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N° 496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2.014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor

e. 23 Oct. - v. 27 Oct.

**PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Llamado a
LICITACION PUBLICA
N° 10/2014.**

Objeto: "Ampliación y Cambio de Tecnologías de Cámaras de Video Vigilancia del Poder Judicial".

Fecha de Apertura: 05 de Noviembre de 2014 Horas: 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.323.200 (UN Millón Trescientos Veintitrés Mil Doscientos con 0/00).

Precio del Pliego: \$ 1.400,00.-

Consultas y retiro del pliego: Hasta 48 hs., antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200.

Consultas en página web: www.jussantiago.gov.ar (concursos de Precios y Licitaciones del Poder Judicial).

C.P.N. PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración

N° 226.352 - e. 24 oct. - v. 28 oct. - p. 150 - \$ 70,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Sr. Juez de Paz Letrado de 4° Nominación, Juez Dr. José Emilio Jozami en autos: "**STORNILO AN G E L S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**", Expte. N° **527849** año 2014. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante STORNILO ANGEL, para que en el término de 30 días, comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Fdo. Dr. José Emilio Jozami, Secretaria Autorizante Dra. María Torres B. de Santucho.

Secretaría, 17-10-2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 226.323 - e. 23 oct - v. 27 oct - p. 80 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz de 2° Nom., en autos: "**CORBALAN GELACIO ROLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, 16 de Octubre del 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 226.331 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Segunda

Nominación Dr. Rómulo Ricardo Rava, autos: "**GONZALEZ LORENZO EXALTACION sobre SUCESION**" EXPTE. N° **539.539**. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. Lorenzo Exaltación González para que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 09 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 226.332 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos caratulados: "**CANEVARI MARIA ELENA Y OTRA S/SUCESION EXPTE. N° 521.373**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días, posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 14 de Octubre del 2014.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria

N° 226.333 - e. 23 oct. - v. 27 oct. - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos caratulados: "**EXPTE. N° 534494: MORENO**

ALFONSO Y TEVEZ, DELFA A U R O R A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alejandro Scarano - Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.

WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de Dpto.

N° 226.344 - e. 24 oct - v. 28 oct - p. 110 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, en los autos caratulados: "**EXPTE. N° 517640: RUIZ, JOSE FRANCISCO Y/O RUIZ, JOSE Y RODRIGUEZ, ARSENIA Y/O RODRIGUEZ, ARCENIA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por los mismos, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dr. Alejandro Scarano - Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Secretaría, 14/10/14.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 226.343 - e. 24 oct - v. 28 oct - p. 110 - \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO CITACION

JUZGADO: Primera Instancia Civil y Comercial de Frías.

JUEZ: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz.

Autos: "**ARRIBA ROBERTO OMAR C/BAZAN FRANCISCO HORACIO, DIEGO M. ORTIZ Y/O LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS/DAÑOS Y PERJUICIOS**". Expte. N° **15.492/2008**, cita y emplaza al demandado DIEGO M. ORTIZ, para que en el plazo de quince (15) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en autos.

Secretaría, 14 de Octubre de 2014.-

DIONISIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 226.361 - e. 27 oct - v. 28 oct - p. 70 - \$ 25,00.-

**"SOCIEDAD DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
CAP. FAUSTO GAVAZZI"
- Quimilí -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre a las 20 horas, con 15 minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Avdas. Rivadavia y San Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura y consideración de Memoria y Balance de Ejercicios Vencidos.
 2. - Elección Total de Autoridades.
 3. - Elección de dos (2) Socios para refrendar el Acta.
- DANIEL A. REPETTI - Presidente.
LEANDRO H. REPETTI - Secretario.
N° 226.360 - e. 27 oct - v. 27 oct - Sin Cargo.-

**"COLEGIO DE
PSICOPEDAGOGOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea de Socios

La Comisión Directiva del Colegio de Psicopedagogos

RESUELVE:

Art. 1º) Convocar a Asamblea de Socios para la realización del Acto Electoral, mediante el cual se procederá a la elección de las siguientes autoridades:

A) Comisión Directiva: Por miembros titulares y x suplentes.

B) Comisión Revisora: Por miembros titulares y x suplentes.

C) Comisión de Ética: Por miembros titulares y suplentes.

El Acto Electoral tendrá lugar en la Sede de la Institución ubicada en calle Independencia N° 341, 1er. Piso Ala Norte (Casa del Maestro) el día 28 de noviembre de 2014 entre las 18:30 y 21:30 horas, de conformidad a lo establecido en la Ley (De creación del Colegio).

Art. 2º) Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- Constitución de la Junta Electoral: El día 28/10/14.

- Exhibición del Padrón Electoral Provisorio de Afiliados en condiciones de votar: A partir del día 31/10/14.

- Vencimiento del plazo para regularizar deudas vencidas a los fines de integrar el Padrón Electoral: El día 3/11/14.

- Período de tachas e impugnaciones al Padrón Electoral y confección de Padrón definitivo: Del 4/11 al 7/11/14.

- Presentación de listas ante la Junta Electoral: Del 09/11 al 15/11/14.

- Oficialización de listas: Los días 20 y 21/11/14.

- Realización del Acto Electoral, escrutinio y proclamación de autoridades: El día 28/11/14.

- Asunción de Nuevas Autoridades: El día 01/12/14.

Art. 3º) Se aclara que para el caso de resultar oficializada una sola lista de Candidatos; la Junta Electoral deberá proceder a la proclamación de los integrantes de esa lista, como Autoridades Electas del Colegio.

Art. 4º) Podrán participar de este acto los Afiliados que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser socio activo del Colegio de Psicopedagogos de Santiago del Estero y estar al día en la cuota societaria 3/11/14 (No se incluye el mes de octubre).

c) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el Colegio ni tener suspendida su matrícula profesional.

Art. 6º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia.

Lic. GRACIELA LILIANA ORTIZ - Presidente.

Lic. GLADYS MABEL RODRIGUEZ -

Secretaria.

N° 226.370 - e. 27 oct - v. 27 oct - p. 200 - \$ 75,00.-

**"MUTUAL DE AVIACION CIVIL"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Asociados de la Mutual Aviación Civil Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 2014, a las 10:00 horas, en el domicilio de Aeropuerto Santiago del Estero de esta Ciudad Capital, Sede de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos Asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

2º - Lectura y consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Cerrado al 31/07/14.

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2014.-

FERMIN B. SUAREZ - Presidente.

TEOFILO NATALIO SUAREZ - Secretario.

N° 226.363 - e. 27 oct - v. 28 oct - p. 70 - \$ 25,00.-

CENTRO VECINAL

**"Dr. MANUEL C. CACERES"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El centro Vecinal "Dr. MANUEL C. CACERES" convoca a sus socios y Comisión Directiva a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Domingo 2 de Noviembre de 2014 a las 9:00 hs., en su sede Social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio fenecido el 05/08/2014.

2º - Elección de Nueva Comisión Revisora de Cuentas.

3º - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.-

JOSE ALBERTO CORONEL - Presidente

MIRTA GRACIELA LEDESMA - Secretaria

N° 226.368 - e. 27 oct. - v. 28 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
"LOS CERRITOS"**

Provincia de

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Noviembre del año 2014, a las 09:00 Hs., en el domicilio de calle La Plata N° 178, de esta ciudad Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con Presidente y Secretario.

2º - Consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término a esta asamblea.

3º - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y demas Cuadros Contables Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Ejercicio cerrado al 31/12/2013.

4º - Consideración del Incremento de la Cuota Social.

BRAVO DE ZAMORA, FERNANDO SEBASTIAN - Presidente

BRAVO DE ZAMORA JOSE ALBERTO - Secretario

N° 226.367 - e. 27 oct. - v. 28 oct. - p. 120 - \$ 37,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 03 de Noviembre a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de "Mitad Norte de un Terreno en Maco", ubicado sobre Camino Vecinal, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 8 F° 6 Año 1959 del Dpto. Capital, a nombre de **María Bartolina Bravo de Alvarez y otros**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este y encomendado por la Sra. Leonor Encarnación Povedano Ríos.

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2014.-

Solicitado por Expte. 4610-28-2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 27 oct - v. 29 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 04 de Noviembre a horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado como: Fracción de Terreno, parte de "Fracción de Mailín", ubicado sobre calle Antonino Taboada o Mons. Manuel Tato S/N°, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 103 F° 77vto Año 1957, Dpto. Avellaneda, a nombre de **Gabriel Palavecino y Regina Sequeira y otros**. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor Este y encomendado por el Sr. Celso Landriel.

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2014.-

Solicitado por Expte. 4611-28-2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.
e. 27 oct - v. 29 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 01/11/2014 a las horas 10,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Oscar H. Maldonado y Otros**, en el inmueble denominado Parte de Santa Eulogia, ubicado en Santa Eulogia, Dpto. Salavina, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en MFR N° 23-002 - Dpto. Salavina, titular Antonio E. García y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE, Superficie aproximada 120 Has.

Por Expte. N° 4617-28-14.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e. 27 oct - v. 29 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/11/2014 a las horas 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Sergio Adrián Peralta**, en el inmueble denominado Parte Norte del Lote 348, ubicado en calle Alberdi N° 746, Frías, Dpto. Choya, , inscripto en el Registro General de la Propiedad

Inmueble bajo el N° 35 - F° 21 - Año 1960 - Dpto. Choya.

Titular Lucía H. de Peralta.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE, Superficie aproximada 625 m2.

Por Expte. N° 4618-28-14.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e. 27 oct - v. 29 oct.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/10/2014 a las horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Daniel Alejandro Galván**, en el inmueble denominado Parte de Los Nuñez, ubicado en Ruta Nacional N° 9 (antiguo trazado) S/N°, Los Nuñez, Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble,

Titular Francisco S. Nuñez y Otros.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice NE, Superficie aproximada 2.670 m2.

Por Expte. N° 4619-28-14.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor.

e. 27 oct - v. 29 oct.

EDICTO NOTIFICACION

De acuerdo a lo dispuesto por **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014.**

El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en calle Suárez N° 235 de la ciudad Capital, Santiago del Estero, informa a quienes tengan intereses legítimos que ha sido comisionado por la Sra. **Brígida Alejandra Arias** - Cuil 27-13.511.299-8, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, el día 01-11-14 a horas 18,00 en el inmueble denominado Lote N° 6 - Manzana 14 - Villa Eloísa - Calle Sáenz Peña 1.648 de la Ciudad de La Banda. Inscripito en el R.P.I. en M.F.R. N° 05-9276, Padrón 06-1-15367, a nombre de Loto Juan Manuel estableciendo como el punto de arranque el esquinero (NO) del inmueble objeto del Levantamiento

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4609-28-14.

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrimensor

e. 27 oct. - v. 29 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014, de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/11/2014 a las 9,00 Hs. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Francisco A. Lencina y Otra** en el inmueble denominado Parte de San José, ubicado en San José, Departamento Guasayán, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 4 . F° 2 vto. - Año 1949 - Dpto. Guasayán,

Titular José T. Sain Medina, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, superficie aproximada 120 Has.

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4620-28-14.

LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing. Agrimensor

e. 27 oct. - v. 29 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23-06-2014**, notifico a interesados o representantes que: el día Martes 31 de Octubre de 2014, a Horas 16.00, realizar Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **JUAN CUEZZO** DNI N° 20.284.457, en el inmueble denominado Fracción Parte de "EL MANANTIAL", en el lugar denominado "El Manantial" del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscripta en "ACCIONES Y DERECHOS" titulo general N° 1 F° 1 del Año 1919, Titular: JOSE P. CORDOBA Y OTROS. Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones en el camino de acceso a la casa del Sr. Cuezco y la calle principal de Los Tabiques.-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4614-28-14.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 27 oct. - v. 29 oct.-

EDICTO NOTIFICACION

Conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 071 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, notifico a interesados o representantes que: el día Martes 04 de Noviembre de 2014, a Horas 17.00, realizar Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **NELSON CRUZ** DNI N° 14.661.449, en el inmueble denominado Fracción Parte de "LOS LESCANOS", en el lugar denominado Lescanos s/Camino de la Costa del Departamento RIO HONDO, inmueble que posee una mayor extensión inscrita en "ACCIONES Y DERECHOS" título general N° 17 F° 8 vuelta del Año 1939, **Titular: MEDIAVILLA VALERIANO Y OTROS.**

Posee padrón general N° 20-1-90007.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones el camino de la Costa, frente a la vivienda del Sr. Nelson Cruz.-

Santiago del Estero, 22 de Octubre de 2014.-

Expediente N° 4615-28-14.

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor
e. 27 oct. - v. 29 oct.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 4° Nom., de Santiago del Estero, Autos: "**BASBUS EDUARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 543.974, Juez Dr. José E. Jozami cita y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valederos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Santiago del Estero, 24 de Octubre de 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 226.364 - e. 27 oct. - v. 29 oct. - p. 50 - \$ 25,00.-

**"LOWEL
SOCIEDAD ANONIMA"
Santiago del Estero
Cesión de Acciones**

Lugar y fecha de otorgamiento: En la Ciudad de Santiago del Estero, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintisiete

días del mes de junio del año dos mil catorce.

Cedente: Cristina Soledad Ortega, DNI N° 33.492.008, soltera, domiciliada en Pasaje Playa Ancha sin número de Salvador Mazza Provincia de Salta, argentina, nacida el 30 de octubre de 1978, comerciante.

Cesionario: Karina Cecilia Saman, DNI N° 25.841.173, soltera, domiciliada en Manzana N, casa catorce, Barrio Congreso de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, argentina, nacida el 15 de agosto de 1977, licenciada en Márketing.

Objeto de la Cesión: Cinco mil seiscientos (5.600) acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de valor \$ 1 (pesos uno), un voto por acción, representativas del 40% del capital social de la empresa LOWEL S.A., por un valor total de pesos cinco mil Seiscientos \$ 5.600.

La cedente garantiza que las acciones cedidas no están afectadas por derecho real de usufructo, ni prenda, ni gravadas con embargos; que no está inhibida para disponer de sus bienes y que por lo tanto tiene la libre disponibilidad de las mismas.

El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: A) Ocho mil cuatrocientas (8.400) acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de un valor de un peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, o sea el sesenta (60%) para CECILIA FLORENCIA BENTIVOGLIO. B) Cinco mil seiscientos (5.600) acciones nominativas, ordinarias, no endosables, de un valor de un peso (\$ 1) cada una y un voto por acción, o sea el cuarenta (40%) para KARINA CECILIA SAMAN.

Representación Social: Las Srtas. CECILIA FLORENCIA BENTIVOGLIO y KARINA CECILIA SAMAN, por representar el 100% del capital social deciden designar como Presidente del Directorio a CECILIA FLORENCIA BENTIVOGLIO, quien acepta el cargo.

Domicilio Social: Pasaje José Hernández N° 415, San Isidro de Lules, Provincia de Tucumán.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

NATALIA MALENA PAEZ - C.P.N.
N° 226.369 - e. 27 oct - v. 27 oct - p. 300 - \$ 100,00.-

**"LAS PALMITAS
ARGENTINAS B S.R.L."**

**CESION DE
CUOTAS SOCIALES**

Mediante Escritura N° 246 de fecha 15 de Mayo de 2014, pasada por ante la Escribana Ana Lía Terzano de Gómez, Titular del Registro Notarial N°16 de esta Ciudad, Don **ANTONIO BERLONI**, de nacionalidad italiano, Pasaporte italiano N°C661098, Número de Identificación Fiscal BRLNTN36P031670L, empresario, nacido el 3 de Septiembre de 1936, casado en primeras nupcias con Doña **CLAUDIA AMADORI**, de nacionalidad italiana, con Número de Identificación Fiscal MDRCLD39L48G479U, Documento Nacional de Identidad N° 2317475AA, emitido por el Ayuntamiento de Pesaro con fecha 6 de Noviembre de 2009, quien prestó su asentimiento conyugal en los términos del artículo 1277 del Código Civil, ambos con domicilio en Strada Madonna del Monte N°27, Ciudad de Pesaro, República de Italia; **VENDIO, CEDIO Y TRANSFIRIÓ** a favor de Don **PAOLO BERLONI**, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias, Pasaporte italiano N° YA0742431, nacido el 26 de Marzo de 1975, con domicilio en Via della Remembranza N° 6, Pesaro, Italia; de Don **MASSIMO BERLONI**, de nacionalidad italiano, casado en primeras nupcias, Pasaporte italiano N° AR1192683, nacido el 25 de Mayo de 1965, con domicilio en Strada Madonna del Monte N° 27, Ciudad de Pesaro, Italia; y de Doña **ANNALISA BERLONI**, de nacionalidad italiana, Pasaporte Italiano N° AA4177487, divorciada judicialmente, empresaria, nacida el 27 de Agosto del año 1963, con domicilio en calle Maddona del Monte N° 17, Ciudad de Pesaro, República de Italia; la totalidad de las cuotas sociales, o sea CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE (439) CUOTAS SOCIALES, equivalente al Cincuenta coma cero dos por ciento (50,02%), del capital social que tiene y le corresponde en la Sociedad "**LAS PALMITAS ARGENTINAS B S.R.L.**", en la siguiente manera: a favor de Don **PAOLO BERLONI**, CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) CUOTAS SOCIALES, de Pesos Quinientos (\$

500,00) cada una, equivalente al dieciséis coma siete por ciento (16,7%) del capital social, o sea lo que representa la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 73.000,00); a favor de Don MASSIMO BERLONI, CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) CUOTAS SOCIALES, de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, equivalente al dieciséis coma siete por ciento (16,7%) del capital social, o sea lo que representa la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL (\$ 73.000,00); y a favor de Doña ANNALISA BERLONI, CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) CUOTAS SOCIALES, de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, equivalente al dieciséis coma ocho por ciento (16,8%) del capital social, o sea lo que representa la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 73.500,00).

En consecuencia, la Sociedad "**LAS PALMITAS ARGENTINAS B S.R.L.**", queda conformada de la siguiente manera: por Don PAOLO BERLONI, en un treinta y tres coma tres (33,3%) por ciento del capital social, equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291) CUOTAS SOCIALES de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una; por Don MASSIMO BERLONI, en un treinta y tres coma tres (33,3%) por ciento del capital social, equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291) CUOTAS SOCIALES de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una; y por Doña ANNALISA BERLONI, en un treinta y tres coma cuatro (33,4%) por ciento del capital social, equivalente a DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) CUOTAS SOCIALES de Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, del Capital Social, fijado en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 437.000,00) dividido en Ochocientos setenta y cuatro (874) cuotas de valor nominal Pesos Quinientos (\$ 500,00) cada una, manteniéndose como Socio Gerente a la Socia Doña ANNALISA BERLONI, quien podrá hacer uso de la firma social de acuerdo a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 19.550.
HECTOR FABIAN VAZQUEZ - C.P.
N° 226.362 - e. 27 oct. - v. 27 oct. - p. 500 - \$ 235,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

**Licitación Pública y Escrita
N° 38/2.014**

**(Autorizada por
Decreto N° 2.468/14)**

**Obra: "MEJORAMIENTO DEL
CAMINO QUE UNE LAS
LOCALIDADES DE LAS ABRAS -
PUESTO DEL MEDIO".**

Ubicación: DPTO. CAPITAL.

**Tipo de Obra: Desbosque, Limpieza y
Emparejamiento del terreno en monte
semitupido - Movimiento de Suelo -
Preparación de subrasante - Ejecución
de B.E.G - Obras de Arte.-**

**Presupuesto Oficial: \$ 5.743.737,00
(Pesos Cinco Millones Setecientos
Cuarenta y Tres Mil Setecientos
Treinta y Siete).**

**Fecha de Apertura: 11 de Noviembre de
2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente
día hábil si aquel resultare feriado, a
la misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos
Setenta) Días Corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 5.800,00 (Pesos
Cinco Mil Ochocientos).-**

**Venta de Pliegos: Hasta el 03 de
Noviembre de 2.014.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud
Certificado de Capacidad Libre de
Contratación Anual: 03 de Noviembre
de 2.014.**

Datos e informes en el Dpto.
Administrativo del Consejo Provincial de
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 24 de Octubre de
2.014.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente
Interventor

e. 27 oct. - v. 29 oct. -

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 05/D16/2014 -
Segundo Llamado
OBJETO: ADQUISICION DE**

**ELEMENTOS ELECTRICOS PARA
MANTENIMIENTO DE
LUMINARIAS EN PUENTE
CARRETERO - SANTIAGO DEL
ESTERO, SEGÚN
ESPECIFICACIONES TECNICAS
ADJUNTAS.**

Se prorroga la fecha de apertura del
07/11/14 al 19/11/14, manteniéndose el
horario y el lugar. El nuevo texto queda
redactado a continuación:

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:
19 de Noviembre del 2014, 11 horas, en
la Sede del 16° Distrito, Av. Roca (s) N°
777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y
Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.
Area Lic. y Compras

N° 226.366 - e. 27 oct. - v. 28 oct. - p. 80
- \$ 37,00.-

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA
NACIONAL N° 08/D16/2014**

**OBJETO: Reparación de Puestos de
Control de Pesos y Dimensiones
existentes en RN N° 34 y RN N° 64; y
provisión y emplazamiento de balanza
nueva estación ubicada en RN N° 89.**

GARANTIA DE LA OFERTA: Cinco
(5%) de la Oferta Total.

**CONSULTAS: Dirección Nacional de
Vialidad sita en Roca (s) N° 777,
Ciudad, de Lunes a Viernes de 06:00 a
14:00 horas, o en el correo electrónico
dvn16@vialidad.gov.ar**

**PRESENTACION DE LAS
OFERTAS:** desde la recepción del
Pliego hasta las 11 horas del 18 de
Noviembre de 2014 en la oficina de
Mesa de Entradas.

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS
OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL
CON 00/100 (\$ 850.000,00).-**

VALOR DE PLIEGO: Costo de
Reproducción del pliego, equivalente a
Tres resmas de papel de 80 Gs., Tamaño
oficio.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:
18 de Noviembre de 2014, 11 horas, en la
Sede del 16° Distrito, Av. Roca (S) N°
777, Ciudad - Oficina de Licitaciones y
Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc.
Area Lic. y Compras.

N° 226.365 - e. 27 oct. - v. 28 oct. - p.
150 - \$ 65,00.-

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2014**

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3119**

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 2112-79-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita, en la Jurisdicción 55 - Consejo General de Educación, modificación del cuadro de Recursos Humanos de la Dirección General de Modalidades Educativas, consistente en la creación de un cargo "Maestro de Enseñanza Práctica" y la supresión de un cargo "Maestro Reeducador/Acústico/Vocal/Grado";

Que, ello posibilitará atender las actuales exigencias operativas del mencionado organismo;

Que, la citada modificación presupuestaria no implica incremento del Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministra de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO

**RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES**

CODIGO			DENOMINACION	CARGOS	
Ag.	Tr.	Car.		SE CREA	SE SUPRIME
			<u>JURISDICCION 55:</u> Consejo General de Educación	1	1
			<u>Programa 16:</u> Nivel Especial y Adultos	1	1
			<u>Subprograma 01:</u> Dirección y Coordinación de Subprogramas	1	1
			<u>U.E.:</u> Dirección Gral. de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>	1	1
06			<u>PERSONAL DOCENTE</u>	1	1
06	0	100	Maestro de Enseñanza Práctica	1	
06	0	542	Maestro Reeducador/Acústico/Vocal/Grado		1
TOTAL GENERAL				1	1

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3133**

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3348-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Gobierno, solicita entre sus Programas: 01 - "Acciones Centrales" y 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", transferencia de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 517 - "Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios, las actuales exigencias operativas del citado Organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3348 - 214

JUR./ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	00	00	01	517	10	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	4.650.700,00
	11	00	00	01	517	10	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	4.650.700,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3134**

SANTIAGO DEL ESTERO, 21 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3349-2-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, solicita entre sus Programas: 01 - "Acciones Centrales" y 11 - "Aportes No Automáticos del Tesoro Provincial a Municipios", transferencia de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 432 - "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios, las actuales exigencias operativas del citado Organismo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Carlos Silva Neder

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 3349 - 214

JUR./ ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
10	01	00	00	01	132	10	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	100.000,00
	11	00	00	01	132	10	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	100.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 3137**

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 3237-27-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Trabajos Complementarios e Instalaciones en Centro Cultural General San Martín - Departamento Río Hondo";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DE NOMINACION	PROGRAMAS		TOTAL
						17	18	
17	00	01	51	421	Trabajos Públicos Ampliación del Edificio de la Dirección General de Arquitectura	-460.000		-460.000
17	00	01	55	421	Trabajos Públicos Trabajos Complementarios e Instalaciones en Centro Cultural General San Martín Localidad: Teamas de Río Hondo - Departamento: Río Hondo		460.000	460.000
TOTAL						-460.000	460.000	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3138

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 5418-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Conservación, Reparación y Mantenimiento de Caminos Provinciales - Departamentos Varios";

Que lo solicitado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DE NOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	01	51	421	Trabajos Públicos Conservación, Reparación y Mantenimiento de Caminos Provinciales	20.000.000	20.000.000
54	00	05	67	421	Trabajos Públicos Proyecto y Construcción de Viaducto y Tres Estaciones para el Tren de Desarrollo que unirá las Ciudades de Santiago - La Banda - II Etapa	-20.000.000	-20.000.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3139

SANTIAGO DEL ESTERO, 22 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTO: El Expediente N° 45119-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 13 - "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma 05: "Vigilancia Epidemiológica e Inmunológica", Actividad 02: "Acciones de Epidemiología con Fondos Afectados", correspondiente a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiados con Recursos Afectados (17248 - Aporte Ministerio de Salud de la Nación para Programa de Epidemiología);

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos, a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

HALLAN XVIII, QUE MARIELENNIENEN No 419 314

JR	HOG	SIBROG	BOECIO	ACTIV	PRIDA	INCLAMENO	CONCEPTO	IMPORTE
EN								
26	B	05	00	02	211	17248	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGRICULTIVOS Y FORESTALES VARIOS	-238500
	B	05	00	02	221	17248	TEXTILES Y VESTIMENTAS VARIOS	800000
	B	05	00	02	231	17248	PRODUCTOS DE PAÑOL, CORTINA Y FIBRAS VARIOS	-1000000
	B	05	00	02	252	17248	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACUTICOS Y MEDICINALES	-1295000
	B	05	00	02	256	17248	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-1478500
	B	05	00	02	299	17248	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-500000
	B	05	00	02	361	17248	MANTENIMIENTO REPARACION MINIMEZAS VARIOS	-1118000
	B	05	00	02	371	17248	PASAJES Y VIAJES	1000000
	B	05	00	02	399	17248	OTROS SERVICIOS VARIOS	500000
	B	05	00	02	467	17248	EQUIPO TECNICO Y MATERIAS	2000000